

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**8447** CODERE, S.A.

Anuncio de agrupación, canje y cancelación de acciones

Con fecha 16 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Codere, S.A. (la "Sociedad") ha acordado por unanimidad ejecutar la agrupación de acciones (contrasplit) aprobada en el punto primero del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada asimismo el día 16 de octubre de 2017 (el "Contra-Split").

Ejecución del Contra-Split: A tal efecto, el Consejo de Administración ha acordado agrupar y cancelar las 2.548.574.009 acciones en circulación de la Sociedad, para su canje por acciones nuevas (las "Acciones Nuevas"), en una proporción de dos (2) acciones nuevas por cada cuarenta y tres (43) acciones preexistentes. Es decir, las 2.548.574.009 acciones serán agrupadas, canceladas y sustituidas por Acciones Nuevas, con modificación del valor nominal de las acciones de 0,20 € a 4,3 € y consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantendrá en 509.714.801'80 €. Las Acciones Nuevas serán, igualmente, acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable estaría atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y sus entidades participantes o la entidad o entidades encargadas de conformidad con la normativa vigente en el momento de la emisión. Las Acciones Nuevas serán de la misma serie y clase y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actuales, en proporción a su valor nominal. Para ello, se solicitará en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao la exclusión técnica de la negociación en bolsa de las acciones de la Sociedad en circulación y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas de la Sociedad resultantes del Contra-Split.

Fecha de efectos: Está previsto que el Contra-Split surta efectos a partir del día 10 de noviembre de 2017, una vez hayan quedado inscritos de forma previa en la hoja registral de la Sociedad el acuerdo de agrupación y la consiguiente modificación estatutaria. Canje y fracciones: El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por la entidad agente designada, GVC Gaesco Beka, S. V., S. A., y por Iberclear. Tendrán derecho a recibir dos (2) acciones nuevas por cada cuarenta y tres (43) antiguas los accionistas que figuren legitimados como tales al cierre de los mercados del día bursátil anterior a la Fecha de Efectos (previsiblemente, el 9 de noviembre de 2017) conforme a los registros contables de Iberclear. Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de cuarenta y tres (43) podrán adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje. GVC Gaesco Beka, S. V., S. A., como entidad agente, adquirirá los restos de acciones si al cierre de la sesión del día anterior a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de cuarenta y tres. El precio de adquisición será el de cotización al cierre del citado día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

Modificación estatutaria y publicidad: Como consecuencia del Contra-Split, el artículo 5 ("Capital Social") de los estatutos sociales de Codere S.A. quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas. El texto íntegro del artículo 5 de los estatutos sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente: Artículo 5.º El capital social es de quinientos nueve millones setecientos catorce mil ochocientos un euro con ochenta céntimos (509.714.801,80 €), totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por ciento dieciocho millones quinientas treinta y ocho mil trescientas veintiséis acciones (118.538.326) acciones, de cuatro euros con treinta céntimos (4,30 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta.

Madrid, 16 de octubre de 2017.- El Secretario no Consejero, Luis Argüello Álvarez.

ID: A170074981-1